

3 de julio de 1992

Ingeniero
Edmundo Burgos
Director de la Digedecom
E. S. D.

Señor Director:

En nuestra función de atender quejas que se elevan a éste despacho y de vigilar la conducta de los funcionarios, me permito correr traslado de los documentos que contienen explicación de una situación que a nuestro juicio entraña un acto injusto. En primer término, el Oficio N°088 DPERS de 22 de junio de 1992, que ordena descuentos del salario del quejoso, debe estar fundado en una Resolución, contra la cual él tiene todo el derecho a recurrir. Esa resolución debe tener una parte resolutive, la parte resolutive, la indicación del fundamento de derecho y de los recursos que caben contra ella, ya que se trata de un acto administrativo.

Sin esa Resolución la orden contenida en el oficio arriba identificado queda sin soporte jurídico. Por otro lado, según la narración de los hechos, la máquina fue entregada a un funcionario de la institución, cuya única razón para que utilizara el vehículo, fue su ofrecimiento de recoger dicha máquina, de la cual debía responder hasta su entrega en el lugar de destino. El hecho de que se encontrara de vacaciones, no le libera en lo absoluto de su responsabilidad, por cuanto que el funcionario debe ser honesto, puntual, leal, cumplido y responsable en todo momento, especialmente frente a actos relacionados con la entidad para la cual sirve.

No tenemos mayores detalles que los expuestos en los documentos adjuntos, pero de ellos se infiere una falta de investigación objetiva y al parecer, el deseo de desviar la responsabilidad en éste hecho, del cual usted tiene conocimiento por haber recibido copia del oficio que descuenta el costo de la máquina. La administración pública debe ser ejemplo de objetividad, justicia y eficiencia, por lo que le agradeceré investigar lo anterior y rendirnos un informe sobre el particular.

Sin otro particular, aprovecho para expresarle al Señor Director los votos de mi consideración y respeto.

Atentamente,

LIC. DONATILO BALLESTEROS
PROCURADOR DE LA ADMINISTRACION

/cch.